

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 7 de diciembre de 2021

Presentan Sitio web y Portal Ciudadano de la Cámara de Diputados

- **Significa una herramienta de trabajo vital y un gran instrumento de consulta: diputado Gutiérrez Luna**
- **En 16 años no se había actualizado**

06-12-2021.- Con el objetivo de acercar el trabajo parlamentario de una forma más intuitiva, organizada, sencilla y amigable a la ciudadanía, este lunes se realizó la Presentación del Sitio web y Portal Ciudadano de la Cámara de Diputados, luego de 16 años de no tener actualización.

En el acto, realizado en la Sala de Juntas de la Mesa Directiva, el presidente de este órgano de gobierno, diputado Sergio Gutiérrez Luna, se congratuló por la renovación de la página de internet, al considerar que es una herramienta de trabajo vital para quienes están inmersos en el quehacer parlamentario y también un gran instrumento de consulta para las y los ciudadanos.

“Ahora, en esta nueva faceta, el portal será amigable con las personas que no están vinculadas con el ámbito legislativo. A nosotros los conceptos nos parecen muy sencillos y ordinarios, pero hay otra parte de la ciudadanía que no está tan involucrada”, mencionó.

Dijo que es un hecho de la mayor relevancia porque el portal de la Cámara de Diputados es de trascendencia en la vida nacional y tenía mucho tiempo sin actualizarse.

Indicó, además, que es importante que la ciudadanía que está en otras dinámicas sepa qué se hace en la Cámara, qué es una diputada o diputado, cómo se eligen o qué hacen y una forma de comunicarlo es a través de un portal que no tenga mayor complejidad.

Gutiérrez Luna también destacó que el Portal Ciudadano de la página web puede consultarse traducido a dos lenguas originarias: náhuatl y maya, lo que permitirá el acercamiento de población en comunidades indígenas.

De igual forma, precisó, es posible la traducción al inglés, porque es una manera de abrirse al mundo y de estar a la vanguardia como otros parlamentos.

“Sin duda es un portal amistoso, intuitivo y con información bien organizada. Trabajamos de manera permanente en diversos rubros, lo cual es otra manera de comunicar al pueblo lo que estamos haciendo”, agregó.

Mecanismo de interacción entre legisladores y la ciudadanía

En representación del diputado Rubén Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política, la diputada Blanca Alcalá Ruiz (PRI), aplaudió el esfuerzo por actualizar un medio digital y un mecanismo de interacción entre las y los legisladores y la ciudadanía. “Se trata de un nuevo formato que está organizado, es accesible y resulta interesante, amigable, incluyente y global”.

Reconoció la importancia de que se conozca el día a día de lo que implican las decisiones en los debates. “Este esfuerzo sintetiza la comunicación en la época que vivimos, en la cual la inmediatez es importante, pero también la transparencia, la rendición de cuentas y la construcción de un país y una sociedad más democrática”.

Es un sitio amigable, intuitivo y fácil de navegar

Al presentar el Sitio web y Portal Ciudadano de la Cámara de Diputados, la secretaria General de este órgano legislativo, Graciela Báez Ricárdez, expuso que con este hecho concluye un esfuerzo de casi tres años, para lograr un nuevo portal más útil, claro, limpio y mejor organizado. “Es un sitio amigable, intuitivo y fácil de navegar”.

Mencionó que con el Portal Ciudadano se quiere comunicar qué hace la Cámara de Diputados, cuál es el trabajo que llevan a cabo las diputadas y los diputados, porque su labor es de primera importancia para el país y la democracia. “Se trata de comunicarse directamente con la ciudadanía en un lenguaje simple y llano”.

Por primera vez, expuso, el portal está traducido en náhuatl y maya, y también en inglés. Añadió que estará disponible la versión anterior e hizo la invitación a consultarlo, así como enviar las recomendaciones, para tener un sitio más completo.

Perfil de parlamento democrático moderno

El coordinador del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, y especialista en temas legislativos, Khemvirg Puente, destacó que el portal es un gran instrumento y una plataforma de comunicación que va más allá que una página de Internet.

Lo anterior, comentó, sobre todo cuando la Cámara de Diputados desea mejorar el contacto con la ciudadanía. Es cuando las redes sociales se convierten en instrumento eficaz para hacer llegar información de calidad a las diferentes audiencias.

Importante, la traducción del sitio al náhuatl y al maya

Mardonio Carballo Manuel, director general de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, felicitó a la Cámara por contar con este portal y consideró relevante que se tomen en cuenta a los pueblos originarios y sus lenguas.

Destacó la importancia de la traducción del Portal al náhuatl y al maya, siendo dos de las lenguas que más se hablan en nuestro país, con mayor historia en la escritura y también se rompe “con una creencia de que las lenguas indígenas no se escriben, tenemos ahora en el Portal Ciudadano un ejemplo claro de que las lenguas indígenas están vigentes”.

Se abre un espacio para crear un instrumento vivo

La directora general de Borda Política AC, Mariana Niembro, celebró la apertura de este espacio porque “no sólo es un sitio web, sino un espacio para crear un instrumento vivo y dinámico. Además, que tiene muchas áreas de oportunidad para comunicarse con la ciudadanía”. Resaltó que este es el primer paso para consolidar e impulsar una democracia participativa.



Proponen reforma para que prisión preventiva oficiosa no criminalice la pobreza

Publicado: 05 Diciembre 2021



- ***La senadora Patricia Mercado señaló que esta figura se convirtió en una regla que afecta, en la mayoría de los casos, a personas de escasos recursos.***

Lo que debía ser una excepción en la aplicación de la prisión preventiva oficiosa se convirtió en una regla que afecta, en la mayoría de los casos, a personas de escasos recursos, con educación básica, acusados por robo y sin acceso a una defensa adecuada, advirtió la senadora Patricia Mercado Castro.

La senadora de Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa para reformar el artículo 19 de la Constitución Política, a fin de que las y los jueces puedan recurrir a medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva oficiosa, en los delitos relacionados con daño patrimonial.

Se trata, agregó, de no criminalizar la pobreza; asegurar que el imputado continúe su proceso en libertad para que pueda reparar el daño a la víctima; evitar el hacinamiento o la construcción de más cárceles; y de generar menores costos al Estado por la comisión de delitos de este tipo.

Patricia Mercado refirió que, de acuerdo con la Información Estadística Penitenciaria Nacional, hasta septiembre de 2021, el total de la población privada de su libertad en México sumaba 222 mil 600 personas; de ellas, 95 mil 424 no tenían sentencia, es decir, estaban internas bajo esta figura.

“A 42.93 por ciento de las personas privadas de su libertad no se les respetó su derecho a la presunción de inocencia, la mayoría de ellos son pobres, con educación básica, acusados por robo y sin acceso a una defensa adecuada”.

En los centros de internamiento locales, agregó la legisladora, tanto en mujeres como hombres, el robo aparece como la primera causa de internamiento con 32.9 por ciento y 26.4 por ciento, respectivamente.

“Así -acotó Patricia Mercado-, la cárcel es un instrumento de castigo que encierra a personas pobres por delitos que en su mayoría están relacionados al daño patrimonial”.

La senadora asentó que la labor del Estado debe ser buscar la reparación del daño y que el delito no vuelva a repetirse. Para ello, consideró, en este tipo de ilícitos, aplicar la prisión preventiva oficiosa resulta no sólo inútil sino contraproducente.

Los datos denotan que el principal motivo para delinquir no es la falta de empleo, sino las profundas inequidades sociales que no satisfacen las expectativas de consumo y la realización personal, factores que se profundizan con la cárcel, ya que la familia, especialmente las y los hijos, enfrentan consecuencias emocionales, sociales y económicas.

Más grave aún, advirtió, en promedio en México cada defensor público atiende 163 casos al año, lo cual no permite que los imputados tengan una defensa adecuada. Como consecuencia, 88.4 por ciento de los casos obtienen sentencias condenatorias.

“La falta de acceso a la educación, los bajos ingresos por empleos precarios y la falta de defensa adecuada han llenado las cárceles del país de personas pobres de quienes ni siquiera hay certeza jurídica de su culpabilidad”.

Mercado Castro agregó que esta figura incumple el principio de proporcionalidad, pues en la gran mayoría de los casos lo robado fue dinero, tarjetas de crédito y teléfonos celulares. “La vinculación a prisión preventiva oficiosa en estos casos es porque las imputaciones a estos robos están vinculadas al uso de violencia y/o armas como lo establece el artículo 19 Constitucional”.

En este sentido, asentó la legisladora en el proyecto que fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, el posible daño no es proporcional al daño causado con la medida precautoria impuesta de manera oficiosa.



Reactivación turística dependerá de la vacunación, señala estudio del IBD

Publicado: 04 Diciembre 2021



- ***En el 2020 México registró una disminución en el ingreso de turistas internacionales del 46%.***
- ***Las comunidades rurales podrían verse beneficiadas por el incremento de la demanda de servicios y actividades al aire libre, como el ecoturismo y el turismo de montaña.***

No sólo la inversión pública y privada es necesaria para reactivar la economía turística luego del colapso ocasionado por la pandemia, también es indispensable que México continúe avanzando en la campaña de vacunación en el país, señala un estudio publicado por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento titulado “La reactivación del turismo después de la pandemia de Covid-19”, elaborado por el investigador Itzkauhtli Zamora Saenz, apunta que, de acuerdo con expertos consultados por la Organización Mundial del Turismo, el despliegue efectivo de la vacunación es una condición sine qua non para que las y los turistas retomen sus planes de viajar al retomar la confianza de que es seguro hacerlo.

El estudio del IBD refiere que, dado que el pronóstico de recuperación del turismo indica que será un proceso gradual y lento para retomar los niveles de la actividad que había previos a la pandemia, será muy importante que las ciudades que son altamente dependientes del turismo aprovechen esta coyuntura para diversificar su economía y para replantear su propia oferta turística de manera que estén en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, agrega que la reactivación turística que se está observando en actividades realizadas al aire libre como el ecoturismo y el turismo de montaña constituye una oportunidad para que las comunidades rurales se vean beneficiadas económica y socialmente.

La investigación detalla que, de acuerdo con el INEGI, el turismo aporta el 8.7% del Producto Interno Bruto total del país en valores corrientes y el 5.8% de la población remunerada se ocupa en actividades relacionadas con el turismo tales como hotelería, transporte de pasajeros, restaurantes, bares y centros nocturnos.

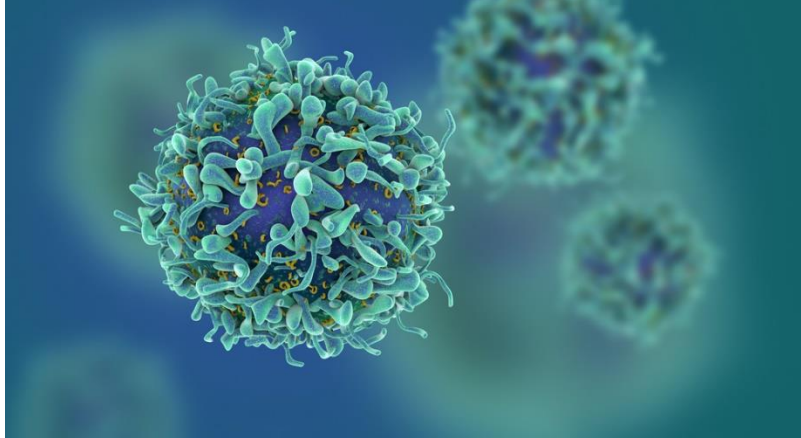
Los conceptos turísticos que aportan más ingresos son los servicios de alojamiento (29.2% del total), los transportes de pasajeros (18.7%), restaurantes, bares y centros nocturnos (15.3%) y la producción de artesanías y otros bienes (11.4%).

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5454>



Promueven en el Senado atención médica oportuna para prevenir cáncer de próstata

Publicado: 04 Diciembre 2021



- ***El padecimiento es la mayor causa de muerte en el sector masculino, advierte senadora Valdez Martínez.***

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez presentó una iniciativa para que a los hombres mayores de 45 años se les realice, de forma gratuita y cada año, una prueba de antígeno para prevenir el cáncer de próstata.

Actualmente, esta enfermedad se ubica como la primera causa de muerte en los hombres, por encima del cáncer cérvico uterino y el de mama en las mujeres.

La legisladora de Morena advirtió que ante este escenario es de suma importancia que el Estado implemente una estrategia nacional de detección y atención oportuna del padecimiento, además de erradicar los tabús al respecto y la falta de información.

Apuntó que, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Salud Pública, ese tipo de cáncer causa 9.8 muertes por cada cien mil habitantes; es decir, siete mil muertes anuales, en un hecho que coloca a la enfermedad como la principal causa de muerte entre los hombres.

Las estadísticas también indican que los hombres van con menor frecuencia a la atención médica, lo que dificulta la detección oportuna del padecimiento, lamentó la senadora.

Por lo anterior, Valdez Martínez dijo que, así como está institucionalizada la detección y tratamiento del cáncer de mama o cervicouterino en las mujeres, también se debe fomentar en los hombres la cultura de prevenir el cáncer de próstata.

Pero será responsabilidad de las instituciones de salud del Estado poner al alcance de la población masculina, mayor de 45 años, la prueba de antígenos en sangre, ya que un nivel elevado de éstos podría indicar cáncer.

La iniciativa para reformar los artículos 3, 13 y 27 de la Ley General de Salud fue turnada a las comisiones unidas de Salud y de Estudios Legislativos Segunda.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2021

INVALIDA SCJN REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DE TAMAULIPAS QUE REDUCÍA LA DURACIÓN EN EL ENCARGO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, al analizar las impugnaciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, invalidó la porción normativa del artículo transitorio segundo del decreto de reforma publicado el 27 de octubre de 2020, que establecía: “En caso de que el Senado de la República emita una nueva convocatoria en términos de lo dispuesto por el numeral 5 del inciso C de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sustituir a los Magistrados que terminan su encargo en noviembre de 2020, será únicamente para que los designados duren en su encargo hasta la entrada en vigor del presente decreto”.

Al respecto, el Pleno determinó que si bien el Congreso de Tamaulipas es competente para determinar el número de magistrados del Tribunal Electoral local, lo cierto es que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no faculta a las entidades federativas para determinar la duración en el encargo de las magistraturas electorales locales; por lo que el decreto impugnado, al establecer un régimen transitorio que otorga a las dos magistraturas electas en el año 2020 una duración en el encargo únicamente por el tiempo que dure el proceso electoral 2020-2021, contravino directamente el mandato de inamovilidad de siete años y vulneró el artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 5, de la Constitución General.

En consecuencia, la SCJN invalidó también el artículo tercero transitorio del decreto impugnado, toda vez que al no darse una reducción de las magistraturas electorales al término del proceso electoral 2020-2021, no existirán “ponencias subsistentes”.

Con independencia, el Pleno determinó que el decreto impugnado no violó la veda electoral, pues no fue aplicado en el proceso electoral 2020-2021; que la falta de convocatoria a un parlamento abierto y de consulta previa a los Magistrados del Tribunal Electoral local no implicaron violaciones al procedimiento legislativo, pues el Poder Legislativo de Tamaulipas no tenía la obligación de implementar la figura de participación ciudadana ni de consulta previa; y que el decreto no implicó una vulneración al principio de progresividad, al no incidir directamente en algún derecho humano.

Adicionalmente, el Pleno determinó que la supresión de plazas no afecta la paridad de género, pues ese aspecto no puede variar por la reducción de integrantes, además de que la designación de las magistraturas electorales corresponde al Senado de la República; que el decreto no tenía que regular las vacantes temporales que se generarían en la integración del Pleno del Tribunal Electoral, porque el sistema de vacantes al cual debe sujetarse el Senado para nombrar las magistraturas electorales locales está regulado por la Constitución local; y que no existe una deficiencia regulativa sobre los derechos laborales de los trabajadores del Tribunal Electoral local, porque sus derechos se encuentran regulados en el apartado B del artículo 123 de la Constitución General.

Acciones de inconstitucionalidad 294/2020 y sus acumuladas 298/2020 y 301/2020 promovidas por los partidos políticos del Trabajo, Fuerza por México y Morena, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, reformada mediante Decreto Número LXIV-201, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de octubre de 2020.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2021

INVALIDA LA SCJN DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, invalidó las disposiciones de las Leyes de Cuotas y Tarifas para el Servicio Público de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Organismo Operador de los municipios de Ciudad Valles y de Rioverde, ambos del Estado de San Luis Potosí, donde se preveían cuotas por la expedición de copias certificadas, reproducción de documentos, copias simples, información entregada en CD y memoria electrónica USB, copia de actas de la Junta de Gobierno, por búsqueda en archivo y constancia de datos.

De acuerdo con su línea de precedentes, el Tribunal Pleno determinó que las disposiciones analizadas resultaban violatorias del principio de gratuidad que rige la materia, pues el legislador local no justificó los costos por la reproducción de información.

Acción de inconstitucionalidad 22/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Cuotas y Tarifas para el Servicio Público de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Organismo Operador de los Municipios de Ciudad Valles y de Rioverde, ambas del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de diciembre de 2020, mediante Decretos 0969 y 0974, respectivamente.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Propone gobernador Durazo a Congreso de Sonora iniciativa para reducir 450 mdp del presupuesto anual

Por Mary Montijo
6 diciembre, 2021

Hermosillo, Sonora.- Alfonso Durazo Montaña, confía en que las y los diputados del Congreso de Sonora aprueben su iniciativa de reducir 450 millones de pesos del presupuesto anual del órgano legislativo.

El gobernador dijo que existe disposición de las y los legisladores locales para construir una solución al tema.

"Hemos venido trabajando con ellos y la verdad es que tenemos muy buena relación con el Congreso y no obstante que es una decisión difícil para el Gobierno del Estado, proponer un corte presupuestal de esa dimensión, también lo es difícil para el Congreso, pero estamos trabajando y la verdad es que encuentro en todas y todos los diputados de todos los partidos una disposición genuina de construir una solución es este tema, que es el más complejo de todos.

Estoy seguro que lo vamos a sacar adelante, porque ellos saben que es una iniciativa que va a representar un beneficio social extraordinario. (¿Con el cambio de dirigencia en el PAN, espera mayor acercamiento con los diputados?) Vamos a esperar, ya se perfila un sucesor, vamos a esperar los resultados y buscaremos comunicación invariablemente con todos los partidos como la hemos tenido hasta hoy", detalló Durazo Montaña.

El gobernador de Sonora propuso reducir 450 millones de pesos al presupuesto anual que tiene el Congreso para el 2022. Con los recursos ahorrados se crearía un fondo para dar becas a estudiantes del estado.

México, uno de los países más desiguales del mundo: Laboratorio Mundial de la Desigualdad

Los ingresos del 10% de la población mexicana más acaudalada fueron y siguen siendo 30 veces superiores a los del 50% más desfavorecidos ya que los primeros concentran en forma permanente entre 55 y 60 % del total de los ingresos y que los segundos solo acceden al 8 y 10%, señala el informe anual.



México, entre los países más desiguales del mundo. Foto: Eduardo Miranda

Por Anne Marie Mergier
martes, 7 de diciembre de 2021

PARÍS (apro). – “México es uno de los países más desigual del mundo”, afirman los expertos del World Inequality Lab (Laboratorio Mundial de la Desigualdad) en su segundo informe anual, publicado hoy.

“A lo largo de todo el siglo XX y durante las dos décadas del XXI los ingresos del 10% más rico de la población mexicana fueron y siguen siendo 30 veces más altos que los del 50% más pobre”.

?Encabezado por un cuarteto de eminentes economistas, Thomas Piketty -- autor del multigalardonado “El capital en el siglo XXI” --, Lucas Chancel, Emmanuel Saez y Gabriel Zucman, con una doble sede en la renombrada Escuela de Economía de París y en la Universidad de Berkeley (California), el Lab cuenta con una red de más de cien investigadores trabajando en los cinco continentes y creó una base de datos sobre desigualdades socio-económicas globales y nacionales única en el mundo.

“Vivimos en un mundo lleno de datos y sin embargo carecemos de información sobre desigualdades. Cada año los gobiernos del planeta publican cifras sobre el crecimiento económico de sus respectivos países, pero no nos explican cómo ese crecimiento se distribuye entre toda la población. No nos dicen quiénes son los ganadores y los perdedores de sus políticas económicas”, insisten los fundadores del Lab al tiempo que precisan:

? “Tener acceso a estos datos es indispensable para la democracia. Es preciso ir más allá de los números sobre ingresos y riqueza, necesitamos ampliar nuestra capacidad colectiva para medir y vigilar otros parámetros de la desigualdad socio-económica. Semejante información abierta a todos, transparente, confiable es un bien público global”.

?Los autores del informe, presentado como la síntesis más actualizada sobre el tema, describen con sumo rigor las disparidades, a veces abismales, que prevalecen en los países mismos y entre los distintos países del orbe a nivel de ingresos y patrimonio, pero también --y eso es novedoso-- a nivel de género y de emisión de óxido de carbono.

México riqueza desproporcionada

En los cuatro últimos capítulos de ese documento de 230 páginas, los economistas preconizan soluciones para evitar un desastre global y al final exponen brevemente la situación de 26 países. México figura en esa lista y no sale bien parado.

¿Tras recalcar que desde el inicio del siglo XX y hasta la fecha, contrario a lo que pasó en otras regiones del mundo como Europa y Asia, los ingresos del 10% de la población mexicana más acaudalada fueron y siguen siendo 30 veces superiores a los del 50% más desfavorecidos ya que los primeros concentran en forma permanente entre 55 y 60 % del total de los ingresos y que los segundos solo acceden al 8 y 10%, los economistas señalan la misma dicotomía en el campo de la riqueza:

“La riqueza promedia de los hogares en México es de 833 mil 660 pesos. La mitad de la población más pobre no cuenta con riqueza alguna. Es más, su riqueza neta es negativa lo que significa que por lo general tiene más deudas que bienes. Contrasta esa situación con la del 10% de los hogares más acomodados que disponen de una riqueza promedio de seis millones 561 mil 490 pesos acumulando así 62% del total”.

¿También observan que México resalta en el campo de desigualdad de género:

“La cuota del ingreso del trabajo femenino en México es de 33% y resulta inferior al promedio de 35% que prevalece en América Latina y en particular al de Brasil (38%) o de Argentina (37%). Esa cuota es ligeramente superior a la de los países subsaharianos (28%) y sumamente inferior a la de Europa Occidental (38%) y Oriental (41%). Sin embargo, cabe señalar que desde 1990 esa misma cuota aumentó un 9%”.

¿Por si eso poco fuera poco México despunta además por las grandes disparidades sociales entre emisores óxido de carbono.

“La mitad más desfavorecida de la población emite un promedio de menos de 2 toneladas de CO2 per cápita cuando el 10% más adinerado produce 20 toneladas por persona...”.

¿En ese campo otra vez México supera a Brasil donde 10% de la élite –económica genera ocho veces más CO2 que el 50% de la población y se acerca a China donde el 10% más acaudalado “exhala” 12 veces más óxido de carbono que 50% de sus conciudadanos.

Decisiones políticas

¿Multiplicando datos, estadísticas y esquemas muy elocuentes los investigadores del Lab recuerdan en los primeros capítulos de su informe que las desigualdades a nivel global no son una fatalidad, sino que resultan de decisiones políticas.

“A partir de los años 1980 las disparidades de ingresos y riqueza no han dejado de crecer en todas partes como consecuencias de una serie de programas de desregulación y liberalización cuyas modalidades de aplicación variaron según los países “, escriben.¿

¿«Ese auge no ha sido uniforme: algunos países experimentaron un incremento espectacular de desigualdad como Estados Unidos, Rusia y la India, mientras en Europa o China ese aumento fue menor. Semejante diferencia confirma el hecho de que todo depende de las políticas seguidas por los gobiernos”.

¿Después de comparar datos de 1820 y de 2020 los economistas llegan a una conclusión asombrosa:

“Hoy día, sostienen, las desigualdades globales parecen tan altas como las que imperaban en el apogeo del imperialismo occidental al mero principio del siglo XX. Por cierto, la parte del ingreso que le corresponde actualmente a la mitad más pobre del mundo equivale a casi la mitad de lo que era en 1820, justo antes de los grandes enfrentamientos entre las potencias occidentales y sus colonias. En otras palabras, falta todavía recorrer bastante camino antes de poder acabar con la disparidad económica heredada de la organización desigual de la producción mundial impuesta entre la mitad del siglo XIX y del XX”.

¿Subrayan además que para entender mejor el nivel actual de la desigualdad es preciso observar la diferencia que existe entre la riqueza neta de los gobiernos y la del sector privado.

“A lo largo de los 40 últimos años, los países se enriquecieron de modo significativo, pero los gobiernos se empobrecieron también de manera impresionante, denuncian. La parte de la riqueza en poder de los actores públicos es próxima a cero o negativa en los países ricos, lo que significa que la totalidad de la riqueza se encuentra en manos privadas”.

¿Según enfatizan esa tendencia se disparó aún más con la crisis de la covid durante la cual los gobiernos tuvieron que pedir préstamos – equivalentes al 10–20% del Producto Interno Bruto—esencialmente al sector privado.

El auge de la riqueza

“Ese muy bajo nivel de la riqueza de los gobiernos impacta gravemente su capacidad para enfrentar hoy como en el futuro la desigualdad y los desafíos del siglo XXI entre los que destaca el cambio climático”, observan y añaden:

“El auge de la riqueza privada ha sido desigual tanto en cada uno de los países del orbe como a nivel mundial. Los multimillonarios globales se beneficiaron ampliamente del auge del crecimiento planetario de la riqueza a lo largo de las últimas décadas ya que 1% de ellos se apoderó de 38% de toda la riqueza adicional acumulada desde la mitad de los años 1990, cuando 50% de la población mundial solo tuvieron acceso a 2%”.

¿Llaman la atención otras cifras: desde 1995 el crecimiento anual de la riqueza de los hombres más acaudalados del mundo oscila entre 6 y 9%. Ese auge se aceleró aún más con la pandemia. En 2020 se venció un récord: 3.5% de la riqueza global fueron a parar en manos de un puñado multimillonarios que “solo” se habían apoderado del 1% hace 25 años.

¿Los expertos del Lab se enorgullecen de presentar las primeras estimaciones globales de desigualdad de género en materia de ingresos laborales: en 1990 los salarios de las mujeres representaban 30% del total, tres décadas más tarde alcanzan 35%.

“Las dinámicas son distintas según los países y si bien algunos progresan, a nivel global el avance es demasiado lento”, denuncian.

¿Sumamente preocupante también resultan los datos sobre disparidades el ámbito de las emisiones de óxido de carbono.

“El 50% de la población pobre emite 5 toneladas de Co2 per cápita en Europa, tres toneladas en Asia Oriental, 10 en Norteamérica. El contraste con las emisiones de los 10% más ricos es impactante: 29 toneladas per cápita en Europa, 39 en Asia Oriental y 73 en Norteamérica”, acusan los economistas.

¿Y concluyen:

“Semejante desigualdad sugiere que los blancos de las políticas de lucha contra el cambio climático deben ser los contaminadores de más poder económico. Pero hasta la fecha medidas como el impuesto sobre el carbono afectan en forma desproporcionada a los grupos sociales de bajos y medianos ingresos, dejando intactos los hábitos de consumo de los más adinerados”.

Senado de Chile aprueba el matrimonio igualitario; diputados tendrán el voto final

Con 21 votos a favor, ocho en contra y tres abstenciones, la iniciativa pasará a la Cámara de Diputados para que otorgue su aprobación final y quede lista para la promulgación del presidente Sebastián Piñera.

Reuters 07 de diciembre de 2021, 09:48



Foto: Reuters.

El **Senado** chileno aprobó el martes el **matrimonio entre parejas del mismo sexo** luego de una larga tramitación de la iniciativa que garantiza derechos de reconocimiento legal y filiación.

El Senado decidió la semana pasada enviar el proyecto a una comisión mixta con diputados ya que consideró que algunas modificaciones realizadas por la Cámara baja podían "conducir a errores y eventuales conflictos interpretativos".

Con 21 votos a favor, ocho en contra y tres abstenciones, la iniciativa pasará a la [Cámara de Diputados para que otorgue su aprobación final](#) y quede lista para la promulgación del presidente **Sebastián Piñera**.

Guarderías para adultos mayores, nuevo paso hacia el Sistema Nacional de Cuidados

En México hay más de 22 millones de personas mayores de 60 años. El problema no es avanzar hacia esa etapa, sino que no hay un sistema que les ayude a seguir trabajando, si así lo desean o lo necesitan, y también impide que quienes les cuidan puedan acceder a un empleo.

Blanca Juárez 07 de diciembre de 2021, 08:05



Conapo estima que en el 2050 el 21% de la población en el país será de la tercera edad. Foto: Cuartoscuro

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó hace unos días reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) para impulsar la creación de **albergues y estancias de día** para esa población. Entre los servicios que brindan dichos espacios, además de rehabilitación física y estimulación cognitiva, está la **vinculación al empleo**. En países como Uruguay, esta especie de guarderías fueron creadas también como parte de la responsabilidad del Estado en el trabajo de cuidados, lo cual permite que las mujeres cuidadoras no sigan excluidas laboralmente.

El Consejo Nacional de Población (Conapo) estima que para 2050, el **21% de las personas** que habiten en el país tendrá más de 60 años. “Los cambios en los perfiles demográficos crean exigencias tangibles tanto para la familias como para los sistemas de salud”, señala la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (PAN) en la iniciativa que propuso desde el 8 de julio de 2020 y que fue avalada el pasado jueves 2 de diciembre.

En México ya existen **centros de atención integral** para esta población. La propuesta de la legisladora fue incluir la definición de albergues y de estancias de día en la ley. De esa manera, los tres niveles de gobierno estarán obligados a coordinarse para crear más y mejorarlos. Las instituciones deben brindar “protección, ayuda, orientación, atención, cuidado, empleo, ocupación, asistencia, solidaridad y respeto”, según las necesidades y condiciones de cada persona, apunta la diputada.

La minuta, que ya fue enviada al Senado, incorpora una fracción XIII al artículo 3 de la LDPAM, la cual dirá que los **albergues** son “espacios donde se brinda atención gerontológica integral a personas adultas mayores en la modalidad de estancia permanente las 24 horas del día y los 365 días del año”.

Y la nueva fracción XIV definirá a las **residencias** de día como “espacios donde se brinda atención gerontológica integral a personas adultas mayores en la modalidad de estancia temporal de lunes a viernes”.

Por último, reforma el artículo 14 de dicho marco legal para establecer que las autoridades federales, estatales y municipales “concurrirán para (...) promover la **creación de albergues y residencias** de día para personas adultas mayores”.

El cuidado de personas mayores lo cargan las mujeres

La iniciativa de la panista María de los Ángeles Ayala informa que en México hay **1,701 centros de atención** para personas de más de 60 años, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Pero de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), hay más de 22 millones de personas que rebasan esa edad.

De los **309 centros de pernocta**, sólo 38 son públicos y 359 son privados. Hay además, 1,308 casas de día, de las cuales 742 son públicas. “A nivel nacional, es insuficiente el número de albergues y residencias de naturaleza pública”, agrega la legisladora.

Aunque el dictamen la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se refiere más al beneficio que tendrían quienes viven solas o en situación de calle, los centros que administra el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) no están dirigidos únicamente a ese tipo de población. Por otro lado, ante [la falta de una red de cuidados](#) en la que participe el Estado y las empresas, las familias y, principalmente, las mujeres, asumen este trabajo de cuidados.

El viernes pasado, el Inegi publicó la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México 2020. Los resultados indican que el valor económico de las labores domésticas y de cuidados creció de 5.5 billones de pesos en 2019 [a 6.4 billones de pesos en 2020](#). Es decir, pasaron de representar del 23.5 al 27.6% del Producto Interno (PIB) en un año.

La actividad que más contribuyó a esa cifra fue la de **cuidados y apoyo**, con 28 por ciento. Esto engloba el cuidado general, ayuda escolar, traslados y acompañamiento. Y de manera general, si bien más hombres están asumiendo más la parte que les toca, la mayoría del trabajo la siguen haciendo las mujeres. En 2019 ellas aportaban casi el 75%, y los hombres, el 25. En 2020 ellas contribuyeron con 73.3%, mientras que los hombres lo hicieron con 26.7 por ciento. “Es decir, las mujeres aportaron 2.7 veces más valor económico que los hombres”.

Bajo esas condiciones no es de extrañar que “los hombres destinaron 5.8 horas semanales en la producción de bienes para autoconsumo, mientras que las mujeres destinaron 4.6 horas”.

En el tercer trimestre de 2021, más de **22.2 millones de personas** no trabajaban y no podían buscar un empleo debido al trabajo del hogar y de cuidados que realizaban. De ellas, más de 20.6 millones son mujeres, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Albergues y residencias de día del Inapam

En noviembre de 2020, también en San Lázaro, fueron aprobadas una serie de reformas constitucionales para crear un **sistema nacional de cuidados**, la iniciativa fue creada e impulsada por diputadas feministas de diferentes partidos políticos. La minuta sigue en el Senado sin haber sido discutida.

Uruguay es quizá el país de América Latina que ha avanzado más en el reconocimiento de los derechos a recibir cuidados y los derechos de las personas cuidadoras, ya sea que lo hagan de manera remunerada como las trabajadoras del hogar, o sin recibir un pago por ello, como es el caso de millones de mujeres. En 2015 su parlamento aprobó el sistema nacional de cuidados.

Derivado de esa reforma, se crearon **Centros de Día**, los cuales brindan cuidados integrales a mayores de 65 años “en situación de dependencia leve o moderada, es decir, que viven en sus hogares pero presentan ciertas dificultades para la realización de las actividades de la vida, tanto por limitaciones físicas como mentales”, según el Ministerio de Desarrollo Social de dicho país. Uno de sus objetivos es “brindan un apoyo a las familias cuidadoras”. El gobierno de ese país les otorga subsidios totales a todas esas personas, “es decir, la asistencia y participación serán sin costo”.

La reforma aprobada por la Cámara de Diputados indica, en el artículo segundo transitorio, que la obligación de las autoridades a crear estos centros estarán sujetas a la **disponibilidad presupuestaria**. Y la minuta para el sistema nacional de cuidados que está en el Senado establece que no se destinará un parte del presupuesto específicamente para su creación, pues se deberá aprovechar la infraestructura que ya existe.

El Inapam cuenta con **cuatro albergues** en la Ciudad de México, uno en Guanajuato y otro más en Oaxaca. Los requisitos que necesita una persona adulta mayor para ingresar son:

- Tener 60 años de edad o más
- Expresar su deseo y voluntad de ingreso
- Presentar una disminución en la capacidad funcional
- No contar o contar con recursos económicos y redes de apoyo insuficientes
- Preferentemente, contar con una persona responsable

El **trámite para ingreso es gratuito**, pero “el albergue solicitará una cuota de recuperación mensual, determinada mediante estudio socioeconómico”, de acuerdo con el Inapam.

Para ingresar a una **residencia de día** los requisitos son los mismos. También deberán aportar una cuota de recuperación mensual. El servicio incluye “dos alimentos, seguimiento médico de primer nivel, rehabilitación física y estimulación cognitiva”. La atención es de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Hay cinco centros de este tipo en la Ciudad de México y uno en el estado de Zacatecas.

En [la página del Inapam](#) se indica que para mayor información sobre cualquier albergue o estancia de día, la gente se puede comunicar a la Subdirección de Certificación y Supervisión de la Dirección de Atención Geriátrica en el teléfono **(55) 5523-8680**, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Va tercera dosis a adultos con un ajuste: habrá mezcla de vacunas

Inicia hoy refuerzo con AstraZeneca; de otras ya no alcanzan o están comprometidas para otro grupo; se requieren 12.1 millones; no hay datos de cantidades usadas; Gatell antes no consideró necesario combinar; expertos no ven mal la decisión, pero sí falta de información.



Va tercera dosis a adultos con un ajuste: habrá mezcla de vacunas. **Foto: Especial**

Por: OTILIA CARVAJAL
- 07/12/2021 02:00

El subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, informó que se aplicará la vacuna AstraZeneca como dosis de refuerzo a los adultos mayores; sin embargo, este sector recibió cinco vacunas distintas, lo que implicaría una combinación de los biológicos.

A la par de este anuncio, especialistas advirtieron que no hay evidencia suficiente de que la mezcla de CanSino con otras vacunas sea efectivo, incluso señalaron que debido a la baja eficacia convendría aplicar un esquema completo.

El Gobierno federal anunció que comenzará la vacunación de refuerzo a adultos mayores a partir de este martes, por lo que requiere 12 millones 144 mil 189 dosis contra Covid-19 para poder llevar a cabo las jornadas de inmunización.

“Vienen los tiempos de frío y el invierno afecta mucho entonces tenemos que avanzar”, señaló el Presidente Andrés Manuel López Obrador durante la conferencia matutina en Palacio Nacional

En la vacunación de mayores de 60 años, que inició en febrero, se aplicaron cinco biológicos diferentes: Pfizer, AstraZeneca, Sputnik-V, Sinovac y CanSino.

En marzo pasado, el subsecretario señaló que no sería necesario combinar vacunas para completar los esquemas; sin embargo, en esta ocasión perfila un cambio de estrategia al aplicar de manera universal el biológico AstraZeneca como refuerzo, al ser la única disponible.

Una de las vacunas aplicadas a los adultos mayores fue Sinovac, pero ya se entregaron las 20 millones de dosis contratadas, por lo que no hay más en existencia.

En el caso de Sputnik-V, México contrató 24 millones de las cuales han llegado 19.1 millones, en cambio, éstas ya están comprometidas porque, a diferencia del resto de las vacunas, la primera y segunda dosis tienen componentes diferentes para completar el esquema.

En cuanto a Pfizer, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aclaró que estas vacunas serán guardadas para los jóvenes de 15 a 17 años.

En el caso de CanSino se aplicó una dosis única, enfocada en regiones alejadas.

Al respecto, el infectólogo Francisco Moreno, aseguró que la aplicación de la tercera dosis es una buena decisión y que está comprobado que mezclar vacunas después de los seis meses del primer esquema es seguro y aumenta la inmunidad, aunque en el caso de CanSino no hay estudios suficientes.

La dosis de refuerzo no quiere decir que empieces de nuevo el esquema completo (...) Las terceras dosis pueden evitar la hospitalización y la muerte

Francisco Moreno, Infectólogo

“La mayor parte de los estudios de mezcla de vacunas se ha realizado debido a la dificultad de aplicar una sola marca de vacuna en cada país”, expuso en entrevista con La Razón.

Además, dijo que CanSino es “punto y aparte”, ya que quizá éstas sí necesitarán empezar con un esquema nuevo.

“Vamos a tener que estudiar a los que les pusieron CanSino, hay que ver qué ha resultado porque siguen sin entregar resultados de la tercera fase de la vacuna. Por eso creo que las personas que recibieron esta vacuna deben iniciar un esquema nuevo, es decir como si no se hubieran vacunado antes. Los resultados los veremos dos semanas después de que les apliquen la primera dosis de Astra”, apuntó.

El infectólogo dijo que en Estados Unidos y Reino Unido ya hay análisis que comprueban que mezclar Pfizer con AstraZeneca o con Sinovac es seguro, así como la combinación de Astra con Moderna o Janssen, ha dado buenos resultados.

“La dosis de refuerzo no quiere decir que empieces de nuevo el esquema completo (...) Las terceras dosis pueden evitar la hospitalización y la muerte”, reafirmó.

Por su parte, Malaquías López Cervantes, profesor de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNAM coincidió en que la combinación de vacunas como la de AstraZeneca con Pfizer funciona bien, en cualquier orden.

“Hay estudios que ya hicieron esas evaluaciones, pero aún no tenemos un panorama muy claro de la mezcla con todas las vacunas, porque no se han analizado todas las combinaciones. Es probable que sí funcione porque en el caso de Astra es una vacuna de muy buena calidad, pero veremos la respuesta inmune aproximadamente un mes después de la aplicación del refuerzo”, consideró.

El experto coincidió en que la vacuna CanSino se debe analizar aparte, ya que no ha presentado ninguna información respecto a la combinación de dosis.

“No hay evidencia científica con Cansino, por eso hay que planificar qué es lo que se tiene en mente con las personas que recibirán una dosis de refuerzo y tienen esta vacuna. Las autoridades deben mostrar bases si ya tomaron la decisión de aplicar AstraZeneca al personal que recibió Cansino”, aseveró.

En tanto, subrayó que aunque es un porcentaje bajo, existen casos de trombosis como reacción adversa a AstraZeneca, por lo que se debe advertir a la población en caso de presentar algún síntoma.

México han llegado 183 millones 921 mil 775 dosis que ya fueron aplicadas a 78 millones 381 mil 981 personas, al corte del 6 de diciembre. Sin embargo, Salud no ha publicado los datos abiertos de la vacunación, a casi un año de aplicar la primera dosis en el país.

Inicia tercera dosis para mayores de 60

A partir de este martes 7 de diciembre dará inicio la aplicación de vacuna de refuerzo contra Covid-19 para los adultos mayores de 60 años en la Ciudad de México, como lo adelantó el Gobierno federal la semana pasada.

El director general de Gobierno Digital en la Agencia Digital de Innovación Pública, Eduardo Clark García, detalló que la primera etapa de la vacunación para este grupo de edad correrá a partir de este día y hasta el próximo 12 de diciembre, por el momento, únicamente para los habitantes de la alcaldía Tlalpan, por lo que se habilitarán dos sedes: el Cencis Marina, ubicado en Coyoacán, y la Preparatoria 5 de la UNAM, iniciando este día con aquellos cuya inicial del apellido sea la letra A.

En conferencia de prensa, ayer, el director explicó que la vacuna que se aplicará será la de AstraZeneca, independientemente de la marca de biológico que recibió esta población en sus primeras y segundas dosis, y se aplicará en aquellas personas que hayan recibido el esquema completo de vacunación; es decir, ambas dosis, desde hace más de seis meses, antes del 12 de junio de este año.

A lo largo de esta semana se prevé aplicar la vacuna de refuerzo a casi 60 mil personas adultas mayores, lo que implica un reto “fuerte e importante”, explicó el director de la ADIP, y aseveró que habrá que esperar a las definiciones que se hagan en el Plan Nacional de Vacunación de la administración federal para saber si el refuerzo se extenderá a otros grupos de edad o personas que recibieron las primeras vacunas en diciembre del 2020.

“Hay que esperar a las definiciones del Plan Nacional de Vacunación, que primero hay que esperar a completar este esquema de refuerzos y después, así como ha ocurrido en etapas posteriores, ver qué va priorizando el Plan Nacional de Vacunación”, comentó.

Respecto a la vacunación para personas rezagadas mayores de 15 años, que continúa en la capital, Clark García Dobarganes comentó que la aplicación se llevará a cabo de manera simultánea, como hasta ahora.

“Continuamos con la campaña de rezagos, en particular en Cencis-Marina y en el World Trade Center. Al mismo tiempo, si alguien puede optar por acudir al World Trade Center en vez de al Cencis, pues nos ayuda, ya que vamos a tener una capacidad mucho mayor en el WTC, al no estar recibiendo a adultos mayores, pero las personas tienen la oportunidad de acudir a estas dos sedes”, recordó.

Para recibir el refuerzo de la vacuna contra el coronavirus es necesario acudir al módulo con una identificación que compruebe que la persona tiene más de 60 años, un comprobante de domicilio de la alcaldía Tlalpan, y presentar el documento que acredite que la persona recibió el esquema completo desde hace seis meses.

El Gobierno capitalino dará la información para el refuerzo en el resto de las alcaldías el próximo viernes, adelantó Eduardo Clark, y explicó que se prevé la llegada de 300 mil vacunas más en los próximos días, con lo que podrán realizar la planeación para dar seguimiento a esta fase de vacunación en la capital del país.

Se reduce 90% hospitalizaciones

La Secretaría de Salud (Ssa) informó que al corte de ayer, se ha mostrado una reducción de 90 por ciento en la ocupación hospitalaria por casos de Covid-19.

De acuerdo con el Comunicado Técnico diario, las camas generales se mantienen al 16 por ciento de ocupación y con ventilador en 13 por ciento, cifra que se ha mantenido estable en la última semana.

En las últimas 24 horas se reportaron 110 muertes por el virus y 752 nuevos contagios, la cifra más baja en este mes.



Gráfico

Ayer, la Ssa indicó que ya se tiene un acumulado de un total de tres millones 902 mil 15 casos confirmados de coronavirus, además de 295 mil 312 defunciones en lo que va de la pandemia.

Las autoridades de Salud señalaron que hay 17 mil 960 casos activos estimados y 566 mil 419 sospechosos.

Las 10 primeras entidades que acumulan el mayor número de casos son: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Puebla, Veracruz, Sonora y San Luis Potosí, que en conjunto conforman más de dos tercios que representan 66 por ciento de todos los casos acumulados registrados en el país.

Respecto a la vacunación, la dependencia informó que 78 millones 381 mil 981 personas cuentan con al menos una dosis contra el coronavirus. De este total, 65 millones 451 mil 576, es decir 84 por ciento, tienen esquema completo, y 12 millones 930 mil 405, equivalente a 16 por ciento, un esquema.

En el Informe Técnico se reporta que este lunes se aplicaron 139 mil 217 dosis en las 32 entidades federativas, para un total de 134 millones 509 mil 543 biológicos, desde 2020.

Impacto de la pandemia en la educación será más severo de lo previsto, según ONU y BM

El Banco Mundial, junto a Unicef y la Unesco, dijeron que la generación actual de estudiantes se arriesga a perder 17 billones de dólares en ingresos durante sus vidas por las interrupciones de clases.



Cuartoscuro

Por **AFP**

6 de diciembre, 2021

Los prolongados cierres de las escuelas han costado a los estudiantes billones de dólares en los ingresos de toda una vida, dijeron este lunes el Banco Mundial y agencias de la ONU, advirtiendo que la crisis ha empeorado respecto a lo previsto el año pasado. El BM, junto a Unicef y la Unesco, dijeron en un informe que la generación actual de estudiantes se arriesga a perder 17 billones de dólares en ingresos durante sus vidas, lo que equivale a cerca del 14% del PIB mundial, debido a las interrupciones de clases por la pandemia del Covid-19.

Esa estimación es mayor a otra hecha el año pasado, que preveía un impacto de 10 billones de dólares para los estudiantes de todo el mundo.

“La crisis del covid-19 provocó un parón en los sistemas educativos de todo el mundo. Ahora, 21 meses después, las escuelas permanecen cerradas para millones de niños, y otros es posible que nunca regresen a las aulas”, dijo Jaime Saavedra, director de Educación del Banco Mundial.

“La pérdida de aprendizaje que muchos niños están experimentando es moralmente inaceptable”, añadió.

Pero las interrupciones no han impactado a todos de la misma manera y el informe encontró que los niños más pobres o con discapacidades tienen menos acceso al aprendizaje remoto, mientras que los estudiantes más jóvenes se han visto más afectados en general.

Las niñas, en tanto, han tenido menos posibilidades de pasar a sistemas de aprendizaje remoto, al tiempo que han experimentado una mayor pérdida de clases, añadió el informe.

Mientras que gobiernos de todo el mundo han revelado medidas de estímulo para impulsar sus economías tras las disrupciones por la pandemia, menos del 3% de esos fondos han sido destinados a la educación, y más de 200 millones de estudiantes viven en países que no tienen medios para ofrecer todas las clases de manera remota.